



EXP-UNC:0060092/2018

VISTO:

La propuesta de programas de extensión presentados por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales, Mgter. Alejandra Domínguez; y

CONSIDERANDO:

Que la La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales, promueve una vinculación participativa, diversa y amplia con diferentes espacios organizados y actores sociales que se encuentran en relación con la comunidad de la Facultad, intentando aportar a la construcción de diálogos, reconocimientos de saberes, producción de conocimiento y de estrategias de incidencia en las políticas públicas.

Que desde la Secretaría de Extensión se intenta generar instancias organizativas que permitan aportar a las transformaciones en la vida de las personas, favoreciendo las iniciativas que desde diversos actores promuevan.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento del HCD.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E

Artículo 1º: Aprobar los programas de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales, que a continuación se detallan:

Seguridad y Derechos Humanos

El presente programa se inscribe en esa intersección de la seguridad con los derechos humanos, y se asienta en un contexto específico en el cual la cuestión securitaria en materia de políticas públicas viene cobrando cada vez más centralidad, tanto a nivel nacional como provincial. Procesos vinculados al crecimiento de ciertos tipos de delito, a transformaciones en el uso de la violencia, a la expansión de economías ilegales (como el narcotráfico), pero también a una mutación profunda de las fuerzas de seguridad y su participación en esos mercados, así como una tolerancia diferente frente a este tipo de cuestiones, definen un complejo escenario en el que el modo en que se defina el problema de la seguridad y las políticas que intentan resolverlo tienen implicancias para el conjunto social. Se enmarca en antecedentes de trabajo extensionista que la facultad viene desarrollando (proyectos institucionales, becas, declaraciones de adhesión y repudio, creación de comisiones interclaustrales de trabajo en la temática) y en ese marco, se propone fortalecer el diálogo de la Facultad de Ciencias Sociales con las diferentes organizaciones sociales nucleadas en el eje de trabajo y construir espacios de intercambio y trabajo conjunto; así como también promover articulaciones entre diferentes espacios de la facultad se vienen realizando en la temática. Se propone a partir de esa articulación, fortalecer acciones colectivas y coordinadas con actores sociales extra-universitarios, generando instancias de intercambio de políticas de formación, producción de conocimiento y de estrategias de prevención y promoción de los derechos humanos. Se propone no sólo promover la protección y ampliación de los Derechos Humanos por parte de la comunidad de la Facultad y de la sociedad en su conjunto, sino también poder incidir con la construcción de herramientas concretas en la política pública desarrollada. El mencionado programa cuenta con como antecedentes el Programa "Los Derechos Humanos, la sociedad y sus memorias", creado por Res N° 91/2007 (en la ex Escuela de Trabajo social Para ello se propone trabajar en: formación (a través de la realización de instancias de formación en las áreas de trabajo, tanto para actores internos como externos); producción y construcción de herramientas técnicas -se propone generar espacios de construcción en espacios colectivos de intercambio de saberes y de



coordinación de tareas de asistencia técnica a través de la generación de registros -relevamientos de manera geo posicionada las vulneraciones de derechos humanos relacionadas con el área-; y por otra parte, a través de la sistematización de recursos estatales y no estatales a los que se puede recurrir en estas vulneraciones, generando por un lado protocolos de actuación en determinados casos y "recurseros" de derivación de público acceso. Finalmente se propone la visibilización y articulación de resistencias, a través de la coordinación y difusión de acciones que diferentes colectivos sociales organizan, así como también generar actividades propias en relación a un calendario consensuado de visibilización de fechas conmemorativas de derechos humanos.

Producción del hábitat urbano y organizaciones socio territoriales

Las desigualdades socio territoriales se han profundizado en las últimas tres décadas a partir de las transformaciones en las condiciones de acumulación del capital. En las ciudades, se ha desplegado un "neoliberalismo urbano", lo cual produjo una profundización de la mercantilización de la tierra y vivienda y una nueva configuración de la tensión entre los derechos a la tierra y vivienda, el rol del Estado en su garantía y en la definición de políticas públicas, y los derechos humanos como espacio de disputa en la construcción del territorio. Se considera la producción del hábitat por parte de las organizaciones socioterritoriales, como proceso colectivo en la disputa y construcción de un "lugar" en la ciudad. Esto representa un despliegue de acciones socio organizativas vinculadas a: la satisfacción de necesidades, el reconocimiento como sujetos políticos y procesos de resistencia y reivindicativos de los territorios. Desde este programa se propone consolidar y promover acciones extensionistas junto a organizaciones socio territoriales. En este sentido, este programa aportará a promover la vinculación entre la facultad y las organizaciones socio territoriales para la co-construcción de conocimientos, definición estrategias colectivas para la transformación y la incidencia política en relación al acceso a la tierra, la producción del hábitat y los derechos a la tierra y vivienda. Articular el trabajo entre docentes, investigadores, estudiantes de la facultad y organizaciones socio territoriales, en la generación de espacios que promuevan la confluencia de saberes académicos y saberes surgidos de la experiencia de dichas organizaciones.

Feminismos, sexualidades y derechos

La construcción de espacios libres de violencias de género y discriminaciones por identidad de género, expresión u orientación sexual; respetuosos de los derechos humanos, en particular los vinculados a géneros y sexualidades, tanto entre los integrantes de la FCS como en el vínculo con organizaciones sociales y/o estatales, serán las principales preocupaciones y acciones que desarrolle este programa. Por lo antes dicho y considerando los antecedentes del programa en la Ex Escuela de Trabajo Social, "Mujeres, Diversidad Sexual, Salud y Derechos": Creado por Res N.º 222/2015, así como las acciones y antecedentes de GEA e IIFAP en el tema, las normativas y acciones vigentes en la UNC se define la creación desde los principios feministas de visibilización y transformación de las desigualdades que afectan a mujer lesbianas, trans y otras sexualidades. Este Programa se propone consolidar los espacio y experiencias que se vienen desarrollando y generar acciones que aporten al efectivo ejercicio de derechos, en articulación con otras dependencias de la Facultad y otros actores sociales y políticos que compartan las finalidades planteadas. Se propone Favorecer la construcción de un contexto institucional de respeto de los derechos humanos y la ciudadanía vinculados a género y sexualidades en la FCS mediante acciones de sensibilización, formación, atención, producción y difusión. Promover la generación de acciones sinérgicas entre funciones extensionistas, de investigación y docencia, para la promoción y efectivización de derechos vinculados a géneros y sexualidades. Fortalecer las articulaciones con organizaciones sociales, políticas y estatales vinculadas a feminismos, sexualidades y derechos. En el marco de este programa se encuentra 2 dispositivos que aportaran al asesoramiento y atención específica de



la problemática, uno de ellos son las Consejerías en Derechos Sexuales y reproductivos y otro, estará centrado en atención a la Violencia de Género.

Ruralidades. Derechos y conflictos campesino indígena.

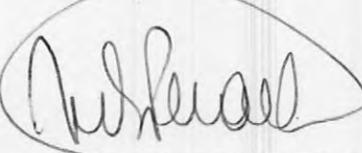
En nuestro país, la retórica de la modernidad, inaugurada a mediados del siglo XX encuentra hoy nuevas condiciones de reedición con el despliegue del agronegocio en el espacio rural. La expansión del agronegocio ha abierto la ruralidad a nuevas tensiones manifiestas en los procesos de re-configuración y re-afirmación identitaria en torno a la lucha por el territorio. En sintonía con una re-emergencia de luchas socio-territoriales en Latinoamérica, en Argentina los conflictos por la tierra y la defensa de los derechos territoriales de comunidades indígenas, campesinas y de la agricultura familiar toman una presencia notable en las disputas por el sentido de la ruralidad y sus configuraciones en la trama política nacional. La educación popular, construcción colectiva del espacio parte de una posición ética de compromiso político con los procesos sociales de la época, abriendo el campo universitario a la diversidad de territorialidades rurales y comunidades locales que marcan el tiempo social y político de nuestra actualidad. El programa cuenta con un antecedente de creación en el 2008 (Res HCACETS N° 130/08) se desplegó sobre un vértice que enlaza una propuesta pedagógica/política basada en la educación popular, a una práctica extensionista anclada en procesos de organización comunitaria. De modo tal que los proyectos y actividades desarrolladas en el marco del programa se realizan asociando de modo constante la formación profesional, la docencia y la investigación a procesos educativos que tienen a la intervención como eje de orientación. Al tiempo que la interdisciplinariedad que caracteriza desde sus inicios al programa hizo de su propuesta pedagógica y extensionista una articulación constante de distintos espacios académicos y territorios rurales. Se definen distintas líneas de acción que aportan al desarrollo del objetivo de este programa, articulación y vinculaciones institucionales/organizacionales entre los distintos espacios de trabajo y actores universitarios y extrauniversitarios. Formación en espacios de seminarios de grado optativos, de extensión actividades extensionistas, diplomaturas, cursos, talleres a desarrollarse en el ámbito de la UNC, como en los territorios. Producción de procesos de construcción de conocimiento, sistematización y realización de materiales y difusión de procesos colaborativos entre actores universitarios y de las comunidades involucradas. Visibilización de las acciones de lucha por reconocimiento de derechos vulnerados sobre el eje de los derechos campesinos indígenas.

Artículo 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA